

VIEDMA, *27* de febrero de 2019.-

VISTOS: los autos caratulados "**MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES (M.S.T.) S/ OFICIALIZACIÓN LISTA DE CANDIDATOS ELECCIONES PROVINCIALES 07.04.2019**", (Expte. N° 23/2019/TEP), puestos a despacho para resolver, y

CONSIDERANDO: I) Que la apoderada del partido **MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES (M.S.T.)**, Sra. Celeste FIERRO, solicita a través del escrito de fs. 56 la oficialización de las listas de candidatos para compulsar en los comicios del 07.04.2019 para los cargos de **Gobernador, Vicegobernador y Legisladores por Representación Poblacional** de la referida agrupación política, acompañando documental en aval de su petición (fs. 1/55).

II) Que de la presentación efectuada se corrió vista a los apoderados de las agrupaciones políticas que compiten en la jurisdicción provincial y que hayan nominado postulantes a cargos públicos electivos, por el término de cuarenta y ocho (48) horas para que formulen, de corresponder, oposición, en virtud de lo dispuesto por el art. 152 primer párrafo de la Ley O 2431, (conforme providencia de fs. 57 y cédulas de fs. 58/64). Que vencido dicho plazo no se produjeron objeciones, según Informe actuarial de fs. 251 de los autos caratulados: "**TRIBUNAL ELECTORAL PROVINCIAL S/ ELECCIONES PROVINCIALES AÑO 2019**", (Expte. N° 1/2019/TEP).

III) Que la lista de candidatos presentada coincide con la oportunamente proclamada según constancias obrantes en estos actuados.

IV) Que con la documental acompañada mencionada en el punto I y con la aportada con posterioridad (fs. 68/69) se subsanó la observación señalada por el Tribunal (ver providencia de fs. 66 e informe actuarial de fs. 65).

Por ello, reuniendo todos los candidatos las condiciones propias de los cargos para los que se postulan, y no estando comprendidos en alguna de las inhabilidades legales (conforme Declaraciones Juradas suscriptas glosadas en autos), de conformidad con los arts. 147, 148, 149, 150, 151, 152 y cctes. de la Ley O 2431, a más de no encontrarse inscriptos los postulantes en el Registro de Deudores Alimentarios conforme Ley D 3475.

EL TRIBUNAL ELECTORAL PROVINCIAL

RESUELVE:


PRIMERO: Oficializar la lista de candidatos a cargos públicos electivos de la agrupación política "**MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES (M.S.T.)**" para las ELECCIONES PROVINCIALES 2019 a llevarse a cabo el 07.04.2019 que a continuación se detalla:

Cargo	Tipo y N° de documento
<u>GOBERNADOR</u> JORGE "JURE" PAULIC	DNI 31515563
<u>VICEGOBERNADOR</u> EDUARDO JAVIER SÁNCHEZ	DNI 20616430
<u>LEGISLADORES POR REPRESENTACION POBLACIONAL</u>	
<u>TITULARES</u>	
1) MARÍA VICTORIA DERGO	DNI 29755243


- | | |
|-----------------------------------|--------------|
| 2) LEONARDO SALGADO | DNI 16120304 |
| 3) MÓNICA BEATRIZ NAVARRO | DNI 28183418 |
| 4) DANIEL DEL ROSARIO HERNANDEZ | DNI 24214332 |
| 5) MARIANA GABRIELA LETOURNEAU | DNI 24941137 |
| 6) CRISTIAN ROBERTO SILVESTRE | DNI 23064783 |
| 7) ROSARIO DE LAS NIEVES PAULIC | DNI 30053632 |
| 8) NORBERTO JAVIER RODRIGUEZ | DNI 13792860 |
| 9) DANISA DEL CARMEN PAULIC | DNI 22743758 |
| 10) CEFERINO OMAR MENDEZ | DNI 21384257 |
| 11) ANDREA CAROLINA DERGO | DNI 31226243 |
| 12) NICOLÁS EMILIO PAULIC | DNI 25115784 |
| 13) REMMY ARGELIA CALANCHA JURADO | DNI 24930030 |

SEGUNDO: Regístrese, protocolícese y notifíquese.


MARIA LUJAN IGNAZI
JUEZ
Tribunal Electoral Provincial


SANDRA E. FILIPPUZZI de VAZQUEZ
PRESIDENTE
Tribunal Electoral Provincial


ARIEL GALLINGER
JUEZ
Tribunal Electoral Provincial


VERÓNICA BELLOSO
SECRETARIA ELECTORAL
Tribunal Electoral Provincial